MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

UOC Nº 402 /2017.

Asunción, 16 de febrero de 2017.

Señor
Abg. SANTIAGO JURE DOMANICZKY, Director Nacional Interino
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente:

REF. RETENCION ADJUDICACION DEL ID Nº 310.770 – LLAMADO MOPC Nº 24/2016

En relación a la Nota **DNCP/DNC Nº 41.625/2016** por medio del cual comunican el resultado del análisis de la adjudicación mencionada en la referencia, a fin de que el mismo se adecue a las disposiciones legales vigentes, e informan lo siguiente:

- Solicitamos a la convocante remitir el contrato y el certificado de disponibilidad presupuestaria.

Al respecto de lo señalado precedentemente, se informa lo siguiente:

- Con relación al punto observado, se remiten los documentos que serán analizados y que corresponden a la presente etapa de adjudicación, y en tal sentido se remite el Contrato S.G Ministro Nº 02/2017, los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria Nº 309 - 310/2017, así como el "Formulario de Adecuación de Líneas Presupuestarias", a fin de que el proceso siga el curso de análisis correspondiente.

- Teniendo en cuenta lo establecido en la **Resolución DNCP Nº 355/2017**, en donde solicitan en su Art. 2º, remitir una nota exponiendo el/los motivos de la no comunicación del contrato correspondiente al presente proceso, en tal sentido se comunica que no se pudo remitir el contrato en el año 2016, ya que por trámites administrativos realizados por la contratante, conjuntamente con la firma adjudicada, la misma firma adjudicada no pudo presentar los documentos solicitados en tiempo, y este ha sido el motivo principal de postergación de firma del presente contrato, teniendo en cuenta además de que a la fecha de emisión del reparo, el sistema ya no permitía realizar la comunicación de ningún proceso, por lo que la presente comunicación fue postergada.

Habiéndose realizado las aclaraciones del caso, y a la espera de una respuesta favorable a la presente, hago propicia la oportunidad para saludarle atentamente.

PAOLA SÁNCHEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

LIC. LILIAN PATRICIA CAÑETE MARECOS
Directora
Unidad Operativa de Contratación

CARLOS TORRES
U.O.C. - M.O.P.C.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Política de Calidad:

Brindamos un servicio de gestión de compras del MOPC orientado a:

•Satisfacer las necesidades de la sociedad, los clientes internos y externos.

•Garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable.

•Mantener la mayor eficacia, eficiencia y transparencia en los procesos.

Para ello, brindamos asesoramiento, ejecutamos los servicios en los tiempos comprometidos, cumplimos los requisitos establecidos y buscamos siempre